

INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS RESUMIDOS DE LA COMPAÑÍA CLOTSTORE S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017

A los señores Accionistas de la compañía **CLOTSTORE S.A.**, en cumpliendo a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, dejando expresa constancia de que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre el cumplimiento de obligaciones legales y estatutarias, respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad del ejercicio económico 2017.

Opinión

Recibí del administrador de la compañía, las Actas de Juntas Generales suscritas por los accionistas y pude constar que se ha dado cumplimiento a las resoluciones tomadas en las juntas. Además, he constatado que la administración de la compañía ha cumplido con las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

Con relación a los procedimientos de control interno, puedo señalar que la compañía cumple con cada uno de los procesos determinados por los administradores.

Estados Financieros Resumidos

Respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus anexos, es necesario señalar que su determinación es responsabilidad de la administración de la Compañía y del Contador. Mi responsabilidad como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos, si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Consecuentemente, en mi opinión y basado en la información proporcionada al 31 de diciembre del 2017, por la Administración de la compañía **CLOTSTORE S.A.**, se refleja que los Estados Financieros son razonables y demuestran todos los aspectos más significativos y la situación económica actual de la Compañía, que ha decir de su Administración, ha sido determinado en base a lo presupuestado por los Accionistas.

No me ha sido proporcionada información que en mi opinión de a conocer la existencia de actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado.

Finalmente, debo manifestar que el presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas y Administradores de la compañía **CLOTSTORE S.A.**, en

consecuencia, no podrá ser utilizado para otros fines distintos a los legalmente establecidos por la Ley.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'José Luis Briceño', is written over the typed name.

CPA José Luis Briceño

COMISARIO

Guayaquil, marzo 5, 2018